IMPRESO DE SOLICITUD PROGRAMAS DE INTERCAMBIO 2010/2011

(plazo de solicitud: del 09/11/2009 hasta el 29/01/2010) (1)

DATOS PERSONALES DEL ESTUDIANTE:

Nombre y apellidos:		D.N.I.:
Lugar de nacimiento:	Prov.:	Fecha de nacimiento:
Dirección en Salamanca:		
Dirección domicilio familiar:		
Tel. Movil:	Tel. fijo (padres):	E-mail:

DATOS ACADÉMICOS DEL ESTUDIANTE:

Facultad:	Especialidad:	Curso actual:
Nº de expediente:	Nota media del expediente (2): A cumplimentar por el Servicio de RRII	

DESTINOS (por orden de preferencia) (3):

1ª opción (Universidad de destino + duración si se puede elegir):
2ª opción (Universidad de destino + duración si se puede elegir):
3ª opción (Universidad de destino + duración si se puede elegir):

Presto mi consentimiento para que los datos aportados pasen a formar parte de un fichero automatizado titularidad de la Universidad Pontificia de Salamanca, con la finalidad de que el departamento de Relaciones Internacionales pueda gestionar las becas Erasmus. Asimismo presto consentimiento para que el departamento de Relaciones Internacionales pueda proporcionar estos datos a cualquier departamento de esta universidad con objeto de poder gestionar todos los asuntos relacionados con mi vida académica. Del mismo modo, presto conformidad para que la Universidad Pontificia de Salamanca, a los únicos fines de proceder a la tramitación de las becas, proporcione los datos imprescindibles a la Junta de Castilla y León. Por último presto conformidad para recibir las comunicaciones necesarias por medio de correo postal, correo electrónico u otro medio de comunicación electrónico equivalente. La Universidad Pontificia de Salamanca, como responsable del fichero, le garantiza la posibilidad de ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos dirigiendo una comunicación por escrito en los términos marcados por la Ley a la dirección: Secretaría General, c/ Compañía nº 5, 37002 Salamanca

El solicitante:

Fdo.: .....

En……., a……de……de……

1. Para solicitar el intercambio, el alumno entrega este impreso en persona en el servicio de Relaciones Internacionales del 09/11/2009 al 29/01/2010.
2. El alumno no puede tener más de 3 asignaturas suspensas, incluyendo las notas de febrero 2010 (si en la Secretaria General disponen de ellas). Se da preferencia a los alumnos que no tienen más de 1 asignatura suspensa y que tengan una nota media mínima de 6.
3. El alumno elige el destino en función de sus estudios (facultad y especialidad) y el curso. Si el alumno elige un destino erróneo (no coincide con su facultad, curso académico, …) no se tendrá en cuenta para la selección.

El 4 de marzo se harán públicas las listas de alumnos seleccionados. Los alumnos seleccionados deberán confirmar su plaza hasta el día 10 de marzo 2010. Entre el 11 y el 12 de marzo confirmarán la plaza los alumnos reservas si hubieran quedado plazas libres. El 15 de marzo se publicarán las listas definitivas de alumnos seleccionados.

La confirmación de las plazas se hará siempre en persona, en el Servicio de Relaciones Internacionales (lunes a viernes, de 11:00 a 14:00). Los alumnos que no confirmen su plaza perderán el derecho a ella.